



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 09 NOV 2021

Expediente N° SO-19.334/2021.-  
**Resolución N° SO-383/2021.-**

VISTO:

El Pedido de Precios N° 043/2021 con relación a la compra de placas para realizar un homenaje póstumo a docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta las especificaciones requeridas más convenientes para la institución, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 08 de noviembre de 2021; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 043/2021 a la firma que a continuación se detalla:

- Trofeos Salta, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 479 de la Ciudad de Salta, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 34.500,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos):

1) \$ 23.700,00 (Pesos Veintitrés Mil Setecientos). Precio unitario \$ 7.900,00 (Pesos Siete Mil Novecientos). 3 (tres) Bandejas de acero grabada en fino estuche de 20 x 30 cm.  
3 Bandejas para **HOMENAJE PÓSTUMO**: Ing. Rosa Francisca Coronel - Lic. Víctor Hugo Ayala y Dra. Trinidad Figueroa Fleming

Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán



Homenaje Póstumo

“La huella más valiosa de la enseñanza: el amor por lo que uno hace, tú lo dejaste impreso para siempre en nuestros corazones. Ayer nos acompañaste y hoy eres nuestra brújula.  
¡Hasta siempre ...!

2) \$ 10.800,00 (Pesos Diez Mil Ochocientos). 1 (una) Placa de bronce base de madera grabada en bajo relieve.

Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán



BOXTUALA  
ING. ROSA FRANCISCA CORONEL





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

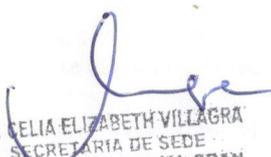
Expediente N° SO-19.344/2021.-  
**Resolución N° SO-383/2021.-**

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 7 – Productos metálicos.  
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA